

**TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
EN BUSETAS QUINCE DE NOVIEMBRE "GMBP" S.A.**

Pasaje, a 22 de Octubre del 2015.

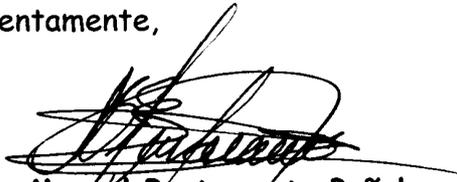
Sr.
JONY MANUEL PERALTA CARCHIPULLA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que conforme al contrato de constitución de la Compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EN BUSETAS QUINCE DE NOVIEMBRE "GMBP" S.A.**, los accionistas por unanimidad tuvieron el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Los Estatutos Sociales de La Compañía constan en la Escritura Pública de constitución, otorgada ante la Abogada Nancy Morán de Avilez, Notaría Primera del Cantón de Pasaje, de fecha diecinueve de octubre del dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Registro Municipal de la Propiedad del cantón Pasaje.

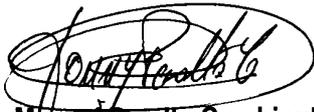
Muy atentamente,



Gustavo Manuel Bustamante Peñaloza
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** DE LA COMPAÑÍA **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EN BUSETAS QUINCE DE NOVIEMBRE "GMBP" S.A.**, para el cual he sido elegido.

Pasaje, a 22 de Octubre del 2015



Jony Manuel Peralta Carchipulla
CC 070180585-5



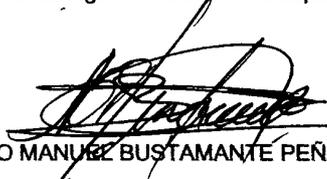
Factura: 002-002-000008629



20150709001D04999

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150709001D04999

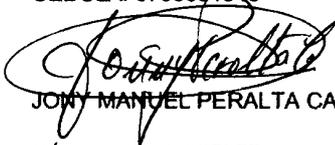
Ante mí, NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) GUSTAVO MANUEL BUSTAMANTE PEÑALOZA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PASAJE, portador(a) de CÉDULA 0700051949, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, JONY MANUEL PERALTA CARCHIPULLA DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PASAJE, portador(a) de CÉDULA 0701805855, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. PASAJE, a 22 DE OCTUBRE DEL 2015.



GUSTAVO MANUEL BUSTAMANTE PEÑALOZA

CÉDULA: 0700051949

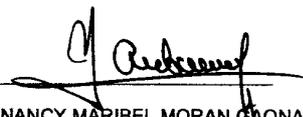




JONY MANUEL PERALTA CARCHIPULLA

CÉDULA: 0701805855




NOTARIO(A) NANCY MARIBEL MORAN GAONA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASAJE



